



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

y D^{ns} Agustin tacaon res y acordaron lo sup^{te}
 sob^{re} Parexas El^o D^{no} Juan tacaon Encargado de la conserpon
 diencia por ausencia del D^{no} Martin de Licaño
 h^uyo presente a esta C^uid. Franex Circito el^o D^{no}
 Matias Salleso Comisionado en la Depen
 diencia de D^{no} Nicolas Parexa, Carta de la Ciudad
 de Loxca del Estado de este Particular, y de las aton
 riones que a merced de este Ayuntamiento
 se entendido por esta C^uid. acuerda que por la
 wallera Comisionado que veroxteen se descrivan
 ala de Loxca dando a este Ayuntamiento las praxias
 de quanto favorece le mereze: Thaviendo
 concaido con el D^{no} Juan tacaon y D^{no} Agustin
 tacaon

En este Ayuntamiento h^uyimos pres^{te} a esta C^uid.
 Nos los secretarios la cuenta dada por D^{no}
 Mathias de Salleso sus Mayordomo de Propios
 de los gastos menudos causados en el tiempo
 de un año principiado en veinte y quatro
 de Junio del pasado de mill seiscientos y
 cinq^{ta} y ocho, y cumplido en veinte y tres del
 mismo mes del presente de cinquenta

